

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asciendo la garantía provisional a la cantidad de 15.490,49 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Cardenal Belluga, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.979.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Alejandro Chacón.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Alejandro Chacón, bajo el tipo de 1.557.577,08 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asciendo la garantía provisional a la cantidad de 28.363,65 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Alejandro Chacón, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.977.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase del cerramiento del Parque del Retiro, en la avenida de Menéndez Pelayo, entre el paseo del Uruguay y la calle de Alcalde Sainz de Baranda.

Se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de la segunda fase del cerramiento del Parque del Retiro, en la avenida de Menéndez Pelayo, entre el paseo del Uruguay y la calle de Alcalde Sainz de Baranda, bajo el tipo de 1.452.371,91 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de nueve meses, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asciendo la garantía provisional a la cantidad de 26.785,57 pesetas (la definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras de construcción de la segunda fase del cerramiento del Parque del Retiro, en la avenida de Menéndez Pelayo, entre el paseo del Uruguay y la calle de Alcalde Sainz de Baranda, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas de «Referencias» tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida, y pasándose la misma, en unión del expediente, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de plicas de «Oferta económica», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.981.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente tiene acordada la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de resinación de 119.281 pinos a vida y 7.680 a muerte, sitos en el monte Pinara de Matamala, número 64 del Catálogo.

Tipo de tasación: El de 1.579.774,85 pesetas.

Duración: La del año forestal 1962/63.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Corporación estará a disposición de los licitadores durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: La de 39.494,37 pesetas.

Garantía definitiva: Será la del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas o proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento desde las doce de la mañana a las dos de la tarde, todos los días laborables y durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».